

Nuclenor considera positiva la decisión del Consejo de Seguridad Nuclear



Nota informativa

24 de mayo de 2013.- Nuclenor considera positiva la decisión adoptada hoy por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear. El organismo regulador ha analizado las condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica de la central de Santa María de Garoña.

“El Pleno ha decidido mayoritariamente, por tres votos a favor y dos en contra, informar favorablemente la posibilidad de que el Minetur modifique la Orden Ministerial IET/1453/2012, de 29 de junio”.

“En relación con la citada solicitud de NUCLENOR S.A., de manera que se sustituya el citado punto Tres por uno nuevo en el que se establezca que, con anterioridad al 1 de junio de 2013, el titular podrá solicitar del Ministerio de Industria, Energía y Turismo una renovación de la autorización de

explotación por un período de un año, en el que la central se mantenga sin operar a potencia”.

<http://www.csn.es>

El día 16 de mayo, Nuclenor presentó un escrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para solicitar la revocación parcial de la Orden Ministerial del 29 de junio de 2012. El objetivo es mantener así la posibilidad de solicitar la renovación de la autorización de explotación vigente que permita continuar en un futuro con la operación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

No obstante, Nuclenor permanece a la espera de la respuesta oficial del Ministerio de Industria, organismo al que se ha dirigido formalmente esta solicitud. Una vez conocida, se analizará el nuevo escenario para la planta nuclear burgalesa.

Nuclenor no realizará declaraciones al margen del contenido de esta nota